



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00073865--UNC-ME#FP

---

VISTO

La RD-2024-148-E-UNC-DEC#FP y RD-2024-698-E-UNC-DEC#FP por la que se proroga una ayudantía estudiante *ad honorem* en la asignatura Psicología Evolutiva de la Adolescencia y Juventud cat. B / Psicología de las adolescencias y juventudes Cat. B, durante el periodo del 01.05.2023 al 01.05.2025 ;y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la reglamentación vigente los/as profesores/as titulares o adjuntos/as a cargo de las asignaturas o unidades de servicio/apoyo técnico, al finalizar el periodo de ayudantía, deben elevar informe sobre la labor desarrollada en la misma.

Que la Profesora Titular Mariana Beltrán, presentó el informe de finalización correspondiente, que fue incorporado al expediente de referencia mediante el en IF-2025-00911012-UNC-DSA#FP Orden 251.

Que de acuerdo al informe de la Profesora Titular, corresponde aprobar la ayudantía a la estudiante que fue designada en la asignatura Psicología Evolutiva de la Adolescencia y Juventud cat. B / Psicología de las adolescencias y juventudes Cat. B, durante el periodo del 01.05.2023 al 01.05.2025.

Que la versión digital del trabajo presentado por la ayudante estudiante se reserva en Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar la ayudantía *ad-honorem* a la estudiante Dana Ibel DIESER DNI 37.942.631, realizada en la asignatura Psicología Evolutiva de la Adolescencia y Juventud cat. B / Psicología de las adolescencias y juventudes Cat. B, de la Facultad de Psicología, durante el periodo del 01.05.2023 al 01.05.2025.

ARTÍCULO 2º: Dejar constancia que la estudiante cumplió con las obligaciones de la ayudantía, presentando el trabajo reglamentario titulado: "SEXUALIDAD(ES) ADOLESCENTE(S). ALGUNAS REFLEXIONES DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO, DIVERSIDAD Y DERECHOS".

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

